CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 2 DEL 30 DE ENERO DE 2017
RESOLUCIÓN N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 3/2017 PARA LOS SERVICIOS DE PRIMA Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDÚM.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2017 "Servicios de Prima y Gastos de Seguros para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum".----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Licitación por Concurso de Ofertas nombrado por Resolución Decanato N° 3 del 2 de enero l del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final que tiene por objetivo la contratación para los Servicios de Prima y Gastos de Seguro para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la presente contratación es por un valor de G. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 260 Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio Fiscal 2017 y plurianual para el ejercicio Fiscal 2018. Las mismas se encuentran, supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondientes.----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 23 de enero del 2017 y la oferta presentada con indicación de la respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: ----------

N°	Oferentes	Presupuesto Lote N° 1	Presupuesto Lote N° 2	Presupuesto Lote N° 3
1	Aseguradora Paraguaya SA	61.302.000	70.200.000	12.400.000

Que en primera instancia se ha procedido a realizar la verificación documental del oferente, del cual se concluye que la firma Aseguradora Paraguaya SA ha presentado todos los documentos sustanciales y no sustanciales solicitados en el llamado.----------

Capacidad Legal

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20.	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 2 DEL 30 DE ENERO DE 2017
RESOLUCIÓN N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 3/2017 PARA LOS SERVICIOS DE PRIMA Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDÚM.

De dicha evaluación realizada, se concluye que la oferta presentada por la firma Aseguradora Paraguaya SA cumple con los requisitos legales establecidos en el PBC; quedando distribuidas de la siguiente manera:

Descripción	Oferente
Lote N° 1: Primas y Gastos de Seguros para Casa Matriz.	Aseguradora Paraguaya SA
Lote N° 2: Primas y Gastos de Seguros para las Filiales Coronel Oviedo, Paraguarí, San Estanislao, Caacupé, Caaguazú, Villarrica, San Pedro y Villa Hayes.	Aseguradora Paraguaya SA
Lote N° 3: Primas y Gastos de Seguros para el Centro de Adiestramiento en Servicio.	Aseguradora Paraguaya SA

Capacidad financiera:
Que, seguidamente se ha procedido a evaluar la capacidad financiera de la firma de referencia de conformidad al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASEGURADORA PARAGUAYA SA
Documentos de la capacidad financieras	
A) Que cuente con un coeficiente de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP, mínimo de 1.80 y cumpla con el fondo de garantía mínima de 1.80, establecido en la ley 827/96 de seguros y patrimonio propio no comprometido de guaraníes dieciocho mil millones (G 18.000.000.000). Formulario de Oferta	Cumple
B) Cuenten con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple
C) El último balance presentado a la autoridad de control por la firma Aseguradora, cuente con una disponibilidad de guaraníes dos mil millones (G 2.000.000.000) en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc., y suficiente experiencia en contrataciones en el sector público.-	Cumple
D) Fondo de Garantía: seis mil millones (6.000.000.000).	Cumple
E) Cantidad de Reasegurados: 3 (tres)	Cumple
F) Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor´s)	Cumple

De la evaluación realizada se concluyó que la firma Aseguradora Paraguaya S.A., cuenta con la capacidad financiera requerida en el PBC de la presente Licitación en los términos de referencia del llamado.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 2 DEL 30 DE ENERO DE 2017
RESOLUCIÓN N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 3/2017 PARA LOS SERVICIOS DE PRIMA Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDÚM.

Análisis de precios ofertados

Posteriormente, el Comité de Evaluación ha analizado los precios ofertados por la firma Aseguradora Paraguaya S.A., y del cual se pudo constatar que los precios ofertados se adecua a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la mencionada firma es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Experiencia y Capacidad Técnica

Que, a continuación se procedió a evaluar la capacidad técnica y la experiencia de la citada firma, concluyendo que la misma cumple con los requisitos solicitados en el presente llamado. A continuación se describe la evaluación realizada:

DOCUMENTOS REQUERIDAS	ASEGURADORA PARAGUAYA SA
Balances presentados a la Superintendencia de Seguros de los ejercicios cerrados 30/06/2014; 30/06/215 y 30/06/16, firmados por un Contador Público o Licenciado en Contabilidad y con informe de auditoría interna.	Cumple
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación.	Cumple
Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control (Años 2014, 2015, 2016), presentado a la Superintendencia de Seguros	Cumple
Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario. Art. 194 de la ley 125/91.	Cumple
Copia simple cédula tributaria.	Cumple
Cuenten con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple
Constancia de visita de inspección al edificio de riego.	Cumple

De la evaluación realizada se concluye que la firma Aseguradora Paraguaya S.A., cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a la experiencia y capacidad técnica exigido en el llamado de referencia.----------

Por último, se procedió a evaluar a la firma Aseguradora Paraguaya S.A., cuyos representantes son los señores: Francisco José Aguilera Santamans con C.I. N° 364.799 (Director), Gustavo Adolfo Gamarra Montefusco con C.I. N° 608.612 (Director), Juan Carlos Ozorio Godoy con C.I. N° 688.878 (Director), Pablo Martín Torcida Insfrán con C.I. N° 657.750 (Director), Eduardo Torcida Conejero con C.I. N° 329.633 (Director), Eduardo Javier Benítez Haedo con C.I. N° 823.529 (Director y Representante Legal para la firma de documento) y Mario Augusto Alonso 1.827.121 (Director y Representante Legal para la firma de documento); de los cuales se han verificados que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de la sociedad, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo, se concluye cuanto sigue:

Oferente	Aseguradora Paraguaya S.A.
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 2 DEL 30 DE ENERO DE 2017
RESOLUCIÓN N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 3/2017 PARA LOS SERVICIOS DE PRIMA Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDÚM.

EL VICE DECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 3/2017 "Primas y Gastos de Seguro para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Ad Referéndum"**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución N° 3 del 2 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, a favor de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por un monto total de **G 143.902.000** (guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos dos mil). Considerando que la presente licitación es de forma Plurianual, al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar la suma de G 71.951.000 (guaraníes setenta y un millones novecientos cincuenta y un mil) y al periodo fiscal 2018 corresponde aplicar la suma de G 71.951.000 (guaraníes setenta y un millones novecientos cincuenta y un mil), cabe mencionar que la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018; de conformidad al siguiente detalle:

a. **Lote N° 1 – Primas y Gastos de Seguros para Casa Matriz.**

A la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, por un monto total de **G 61.302.000** (guaraníes sesenta y un millones trescientos dos mil), para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Capital a ser Asegurado	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro de Vida Colectiva	500.000.000	8.000.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	8.000.000
2	Seguro contra robo y asalto del edificio	200.000.000	252.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	252.000
3	Seguro de Responsabilidad civil	658.000.000	4.600.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	4.600.000
4	Seguro contra incendio del edificio	3.200.000.000	4.000.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	4.000.000
5	Seguro contra incendio del edificio	2.500.000.000	3.150.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	3.150.000
6	Seguro de fidelidad de empleados	200.000.000	7.440.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	7.440.000
7	Seguro de valores en ventanilla	200.000.000	4.800.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	4.800.000
8	Seguro de valores en caja fuerte	200.000.000	4.800.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	4.800.000
9	Seguro de valores en transito	200.000.000	4.000.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	4.000.000
10	Seguro de mini bus	75.000.000	5.700.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	5.700.000
11	Seguro de automóvil-Mitsubishi Galant	30.000.000	2.280.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	2.280.000
12	Seguro de camioneta-Saveiro	30.000.000	2.280.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	2.280.000
13	Seguro de camioneta-Pickup	146.400.000	10.000.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	10.000.000
	TOTAL LOTE N° 1							61.302.000

Al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar la suma de G 30.651.000 (guaraníes treinta millones seiscientos cincuenta y un mil) y al ejercicio fiscal 2018 la suma de G 30.651.000 (guaraníes treinta millones seiscientos cincuenta y un mil). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018.----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 2 DEL 30 DE ENERO DE 2017
RESOLUCIÓN N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 3/2017 PARA LOS SERVICIOS DE PRIMA Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDÚM.

b- Lote Nº 2 – Primas y Gastos de Seguros para las Filiales: Coronel Oviedo, Paraguarí, San Estanislao, Caacupé, Caaguazú, Villarrica, San Pedro y Villa Hayes.

A la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, por un monto total de **G 70.200.000** (guaraníes setenta millones doscientos mil), para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Capital a Asegurar	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra robo y asalto del edificio	100.000.000	1.000.000	8	Sede	ASEPASA	Nacional	1.000.000
2	Seguro contra incendio del edificio	1.000.000.000	10.000.000	8	Sede	ASEPASA	Nacional	10.000.000
3	Seguro de fidelidad de empleados	100.000.000	24.000.000	8	Sede	ASEPASA	Nacional	24.000.000
4	Seguro de valores en caja fuerte	100.000.000	19.200.000	8	Sede	ASEPASA	Nacional	19.200.000
5	Seguro de valores en transito	100.000.000	16.000.000	8	Sede	ASEPASA	Nacional	16.000.000
	TOTAL LOTE Nº 2							70.200.000

Al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar la suma de G 35.100.000 (guaraníes treinta y cinco millones cien mil) y al ejercicio fiscal 2018 la suma de G 35.100.000 (guaraníes treinta y cinco millones cien mil). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018.----------

c- Lote Nº3 – Primas y Gastos de Seguros para el Centro de Adiestramiento en Servicio.

A la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, por un monto total de **G 12.400.000** (guaraníes doce millones cuatrocientos mil), para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Capital a Asegurar	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra robo y asalto del edificio	50.000.000	100.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	100.000
2	Seguro contra incendio del edificio	200.000.000	300.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	300.000
3	Seguro de fidelidad de empleados	150.000.000	5.400.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	5.400.000
4	Seguro de valores en caja fuerte	150.000.000	3.600.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	3.600.000
5	Seguro de valores en transito	150.000.000	3.000.000	1	Sede	ASEPASA	Nacional	3.000.000
	TOTAL LOTE Nº 3							12.400.000

Al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar la suma de G 6.200.000 (guaraníes seis millones doscientos mil) y al ejercicio fiscal 2018 la suma de G 6.200.000 (guaraníes seis millones doscientos mil). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018.----------

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 260 Fuente de Financiamiento 30 - Servicios de Técnicos y Profesionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. VICTOR NOGUEZ ESPINOLA
Secretario

Prof. Dr. ROBERTO GONZÁLEZ MATÍNEZ
Vice Decano - Decano en Ejercicio